BANCOLDEX
PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL

30

PORTAFOLIO DISPONIBLE

ENERO 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

Criterios de Elegibilidad

CONDICIONES MINIMAS

- ✓ Patrimonio de $1.500 millones
- ✓ ICV inferior a 10%
- ✓ 2 años de cartera
- ✓ Política LAFT
- ✓ Política de provisiones

En su mercado objetivo, se encuentren personas naturales o jurídicas que realicen alguna actividad empresarial

Desarrollo de un programa de crédito empresarial

Contar con lineamientos para la administración de riesgo de crédito

Capacidad institucional para realizar eficazmente su labor de originación, colocación y recuperación crediticia

Prácticas de buen Gobierno Corporativo

Demostrar Sostenibilidad financiera

BANCOLDEX 30
PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL

SOMOS EL BANCO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

APOYAMOS LA PRODUCTIVIDAD DE LAS MIPYMES, IMPULSAMOS LAS EXPORTACIONES Y PROMOVEMOS LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ECONOMÍA DEL PAÍS.

FRENTES ESTRATÉGICOS

Contribuir a mejorar la productividad de las empresas enfocado en las MIPYMES.

Impulsar y promover proyectos empresariales que generen beneficios ambientales, sociales y económicos, aportando a la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible.

Apoyar los planes de internacionalización de las empresas.

Apoyar a los empresarios en situaciones complejas generadas por crisis económicas, sociales o ambientales.

GENERALIDADES DE BANCOLDEX Y LÍNEAS DE CRÉDITO

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCOLDEX

Prod 1

LINEAS DE CRÉDITO

Redescuento

- Líneas Tradicionales
- Cupos especiales crédito

CRÉDITO TRADICIONAL

- Nacionales

CUPOS ESPECIALES

- Nacionales/Regionales

Prod 2

SERVICIOS NO FINANCIEROS

- Campus Virtual: Programas de formación, consultoria

CLASIFICACIÓN POR VENTAS 2023 Y VALORES EN PESOS EQUIVALENTES A CLASIFICACION UVT

MICRO

MANUFACTURA: hasta $999
SERVICIOS: hasta $1.399
COMERCIO: hasta $1.898

PEQUEÑA

MANUFACTURA: Superior a $999 y hasta $8.694
SERVICIOS: Superior a $1.399 y hasta $5.596
COMERCIO: Superior a $1.898 y hasta $18.287

MEDIANA

MANUFACTURA: Superior a $8.694 y hasta $73.651
SERVICIOS: Superior a $5.596 y hasta $20.486
COMERCIO: Superior a $18.287 y hasta $91.639

GRANDE

MANUFACTURA: Superior $ 73.651
SERVICIOS: Superior $ 20.486
COMERCIO: Superior $ 91.639

*Ingresos Brutos por Actividades Ordinarias – cuenta 44 Declaración de Renta

¿CÓMO SOLICITAR UN CRÉDITO BANCÓLDEX?

El empresario revisa cual de las líneas de crédito Bancoldex es la que más se acomóda a sus necesidades de liquidez.
Con esta información solicita el crédito ante su entidad financiera.

La entidad financiera realiza una evaluación técnica y financiera de la solicitud de crédito y si cumple los criterios de evaluación de riesgo, la entidad solicita el recurso de Bancoldex.

Bancóldex recibe la solicitud de la entidad financiera, verifica la disponibilidad de recursos en la línea de crédito y el cumplimiento de los requerimientos para acceder a la misma; y desembolsa a la entidad financiera.

LÍNEAS TRADICIONALES

Capital de Trabajo y Sostenimiento Empresarial

BENEFICIARIOS

Personas naturales y jurídicas consideradas como micros y pequeñas empresas de todos los sectores económicos.

DESTINO

Materia prima, insumos, inventarios y demás gastos operativos de funcionamiento.

CONDICIONES FINANCIERAS

MONTO

100% de las necesidades del empresario.

TASA DE INTERES AL INTERMEDIARIO

Tasas	0 - 6 meses	6 - 12 meses	1 – 2 años	2 - 3 años	3 - 4 años	4 - 5 años
DTF	+ 4,90	+ 5,20	+ 5,50	+ 5,60	+ 5,75	+ 5,90
IBR MV	+5,25	+ 5,65	+ 6,05	+ 6,10	+ 6,25	+ 6,40
IBR TV	+ 5,30	+ 5,70	+ 6,10	+ 6,15	+ 6,30	+ 6,45

PLAZO

Hasta cinco (5) años

TASA DE INTERÉS AL EMPRESARIO

Libremente negociable entre el empresario y el intermediario financiero.

Las microfinancieras deberán presentar, en un lapso no superior a 120 días calendario después del desembolso, la relación de empresas financiadas con el crédito.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

Modernización Empresarial (Activos fijos)

BENEFICIARIOS

Personas naturales y jurídicas consideradas como micros y pequeñas empresas de todos los sectores económicos.

DESTINO

Compra de bienes inmuebles, maquinaria, equipo y/o vehículos vinculados a la actividad económica, adecuaciones o mejoras de instalaciones, así como certificaciones de calidad, licencias, patentes, registros sanitarios, tecnologías de información y demás activos fijos.

CONDICIONES FINANCIERAS

MONTO

100% de las necesidades del empresario.

TASA DE INTERES AL INTERMEDIARIO

Tasas	0 - 6 meses	6 - 12 meses	1 - 2 años	2 - 3 años	3 - 4 años	4 - 5 años
DTF	+ 4,60	+ 4,90	+5,20	+5,40	+5,55	+ 5,70
IBR MV	+ 4,95	+5,35	+ 5,75	+ 5,90	+ 6,05	+ 6,20
IBR TV	+5,00	+ 5,40	+ 5,80	+ 5,95	+ 6,10	+ 6,25

PLAZO

Hasta cinco (5) años

TASA DE INTERÉS AL EMPRESARIO

Libremente negociable entre el empresario y el intermediario financiero.

Las microfinancieras deberán presentar, en un lapso no superior a 120 días calendario después del desembolso, la relación de empresas financiadas con el crédito.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

LÍNEAS REGIONALES

Línea de Crédito Bogotá Produce Subcupo1 y 2

BENEFICIARIOS

Personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, de todos los sectores económicos, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. incluyendo localidad.

Si el beneficiario cumple con alguna de las siguientes condiciones las tasas de los subcupos 1 y 2 disminuirán en 0.5%:

- Completen rutas de formación en los programas de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- Realicen programas de acompañamiento de entidades financieras intermediarias de recursos de Bancóldex homologados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

La participación de los beneficiarios en estas actividades podrá certificarse individual o masivamente

DESTINO

Capital de trabajo y Sustitución de pasivos: Materias primas, insumos, nómina y demás costos y gastos operativos de funcionamiento.

Modernización: Compra o arrendamiento (leasing) de bienes, inmuebles, maquinaria y equipo, adecuaciones o mejoras de instalaciones y locales comerciales, y demás activos fijos vinculados directamente a la actividad económica de las microempresas.
Se excluye la financiación de vehículos de transporte de pasajeros que no operen con tecnologías limpias.
Solo serán financiados vehículos de transporte de pasajeros eléctricos.

CONDICIONES FINANCIERAS

CUPO DISPONIBLE	$138.000 millones
MONTO	Hasta $20.000.000
PLAZO	Hasta tres (3) años
PERIODO GRACIA	Hasta tres (3) meses
TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO	Subcupo 1 Mujeres: IBR NMV - 1% IBR NTV - 0,7% Subcupo 2 Microempresas: IBR NMV - 0,7% IBR NTV - 0,4%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

Las microfinancieras deberán presentar, en un lapso no superior a 180 días calendario después del desembolso, sin superar el 29 de mayo de 2024

En todos los casos el intermediario financiero deberá obtener la autorización del beneficiario de crédito del uso y tratamiento de datos personales por parte del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex y de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá.

BANCOLDEX PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL 30

LÍNEAS SECTORIALES, SOCIALES Y COYUNTURALES

Línea de Crédito Creo Economía Popular 2023

BENEFICIARIOS

Personas naturales que ejerzan una actividad productiva a través de micronegocios, que se encuentren domiciliadas en Colombia, pertenecientes a todos los sectores de la economía, a excepción de la actividad agropecuaria primaria Anexo 1

DESTINO

Capital de trabajo: Materias primas, insumos, nómina, servicios públicos, arriendos, costos de transporte y demás costos y gastos operativos de funcionamiento.

Modernización: Compra o arrendamiento (leasing) de bienes inmuebles, maquinaria y equipo, adecuaciones o mejoras de instalaciones y locales comerciales, y demás activos fijos vinculados directamente a la actividad productiva de los beneficiarios.

Condiciones:

1. No tener operaciones de crédito vigentes en los últimos 4 años calendario (confirmar con Experian y Transunion)
2. Estar clasificados en los grupos A, B, o C del SISBEN (confirmar con Experian y Transunion)
3. Las personas beneficiarias de esta línea de crédito, previo al desembolso, y junto con la solicitud de crédito deberán certificar adicionalmente que:

- Tienen un micronegocio
- Los recursos del crédito se utilizarán exclusivamente para ese micronegocio
- Que autorizan el tratamiento de sus datos personas

CONDICIONES FINANCIERAS

CUPO DISPONIBLE	$15.000 millones
MONTO POR BENEFICIARIO	Hasta $2.000.000
CREDITOS POR BENEFICIARIO	1
PLAZO	Hasta 12 meses
TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO	IBR NMV: - 2.7% / IBR NTV: -2.4% / DTF E.A.: -2.85% / Fija: 9.50% E.A.
TASA DE INTERÉS AL EMPRESARIO	Reducción mínima en la tasa de interés final al beneficiario de 5% (500pb) frente a la tasa plena que el intermediario defina en sus condiciones estándar de crédito

Las microfinancieras deberán presentar, en un lapso no superior a 60 días calendario después del desembolso

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

BANCOLDEX PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL 30

BANCOLDEX

PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL

30

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

BUREAU VERITAS Certification

Great Place To Work. Certified

bancoldex.com